
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1801.

Petersburgo 17 de Octubre.

La pompa y magnificencia que se ostentó en Moscow para la coronacion del Emperador, excede á quanto hasta ahora se habia visto. Las ventanas y casas de las calles por donde pasáron SS. MM. estaban colgadas de tapices y telas bordadas y texidas de oro y plata. Era inmenso el gentío que en toda la carrera habia en galerías y aun en los tejados, lo qual presentaba una vista hermosísima, así por el número de los espectadores, como por la riqueza de los trages. La comitiva de tropas de caballería vestidas de nuevo, la multitud de coches con 6 y con 8 caballos preciosamente enjaezados, así de palacio como de los Señores rusos y de los Embaxadores extrangeros, y el resto del acompañamiento, todo contribuia á dar mayor brillo y realce á esta ceremonia, durante la qual no cesó el repique y hubo repetidas salvas. Por la noche correspondió á esto la iluminacion, que fué general, sobresaliendo la de la torre de la ciudadela, que estaba toda iluminada de arriba abaxo.

Copenhague 26 de Octubre.

Un correo de gabinete llegó de Lóndres el dia 22 con noticia de que satisfecha la Inglaterra con la accesion de esta corte al convenio concluido en Petersburgo el 17 de Junio, restituye las posesiones dinamarquesas de América en el mismo estado en que se hallaban quando se apoderó de ellas, levantando al propio tiempo el seqüestro que habia puesto sobre las propiedades y bienes de extrangeros. Falta que arreglar todavía algunos puntos de menor entidad, siendo parte de ellos lo relativo al embargo de nuestras embarcaciones en Inglaterra.

En Elseneur entró el dia 22 la division sueca mandada por el Contra-Almirante Cederstroem, que va al Mediterraneo para proteger el comercio marítimo de Suecia. Hasta ahora consisten sus fuerzas en dos fragatas y un cúter; pero de Gothenburgo han salido otras dos fragatas para juntarse con ellas.

Hamburgo 1.º de Noviembre.

Aunque la corte de Berlin ha dado órden para que sus tropas evacuen el Electorado de Hannóver, se ocupa no obstante el gabinete prusiano en ciertas modificaciones que ha de comunicar al de S. Jâmes, el qual sin duda las aprobará. Las principales son relativas á la libertad de la navegacion

mercantil, fundadas en el principio de que la bandera dexa libre el cargamento. En consecuencia, las embarcaciones prusianas tomarán en adelante sus cargamentos a presencia de los agentes de su nacion, quienes darán á los capitanes certificaciones de que no llevan objetos de contrabando. Si despues de esto los ingleses tuvieren algun motivo para dudar de la autenticidad de aquellas certificaciones, podrán conducir dichos barcos al puerto mas inmediato, y registrarlos; pero quedarán responsables á los daños y perjuicios á que hubiere lugar, siempre que se reconozca que no habia contrabando.

Ratisbona 2 de Noviembre.

Acaba el Ministro austriaco de notificar á los demas Ministros residentes aquí, que en fuerza de un arreglo hecho entre el Emperador, el gobierno de Francia y el Rey de Prusia, la diputacion del Imperio celebrará sus juntas en esta ciudad, á fin de acelerar y concluir mas pronto el asunto de las indemnizaciones, y asimismo para que no parezca que se abre otro congreso con la República francesa.

Dícese que el General Bellegarde dexará el mando de las tropas que tiene baxo sus órdenes, y volverá á Viena.

Avisan de aquella capital que el Emperador ha mandado prorogar por 4 meses contados desde 1.º de Noviembre el indulto concedido el año último á los desertores de su ejército.

Francfort 5 de Noviembre.

Antes de ayer transitó por esta ciudad un secretario de la embaxada francesa de Berlin, que va á Paris en calidad de correo.

Son muchos los extraordinarios que igualmente pasan de algunos dias á esta parte con pliegos, unos para Viena y otros para Francia.

Tambien va á Paris la esposa del Ministro de Rusia que reside cerca de los Cónsules.

De Berlin escriben que el gabinete prusiano no está en ánimo de consentir en que el Archiduque Antonio, electo Príncipe Obispo de Munster, llegue á tomar posesion de aquel obispado.

Los dos batallones de infantería y el regimiento de dragones destinados al Ducado de Berg, llegaron el dia 1.º á Muhlheim, y el siguiente continuaron su marcha.

Londres 6 de Noviembre.

Ha vuelto á nuestros puertos la esquadra del Almirante Cornwallis, y en breve se espera aquí á este General, que hace 6 meses que no ha baxado á tierra.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del dia 2 declaró el Lord Hawkesbury que por la palabra integridad del Portugal, de que trata el artículo 6.º de los preliminares de paz, debe entenderse la integridad segun quedó despues del tratado de Badajoz ajustado entre aquella potencia y la España. Añadió el Ministro que posteriormente se habia concluido otro tratado entre Portugal y Francia: que no se sabia su tenor quando se firmaron los preliminares; pero que si habia en él algunas cesiones, quizá quedaban anuladas por dichos preliminares. Hizo luego Mr. Grey algunas reconvencciones en orden á la entrada de géneros y mercancías de Francia en Portugal.

El referido Lord Hawkesbury le respondió: „El tratado entre Portugal y Francia aun no se ha ratificado: de consiguiente no hay seguridad de si llegará á cumplirse..... De todos modos , hecha la paz, nadie puede impedir que el Portugal admita los efectos de fábrica francesa sobre el mismo pie que los de otras naciones; pero tambien podrá la Inglaterra conceder á los vinos de otros paises el mismo favor que concede á los de Portugal. Como quiera, este punto no tiene relacion alguna con la cesion de territorio.”

El dia 3, que era el señalado para exâminar los preliminares de paz, hizo el Lord Romney la apología de ellos, mayormente considerando que la continuacion de la guerra no podia presentar ventajas comparables con los beneficios de la paz. La suerte de las armas era dudosa; pero los tributos que habian de ponerse al pueblo eran seguros. Nuestros aliados estaban destruidos ó nos habian abandonado, y no podíamos enviarles 40 ó 50⁰ hombres todos los años para restablecerlos en sus estados..... Tomó la palabra el Conde Spencer para censurar los preliminares; y en suma dijo: „A no ser lo que debo á mi Rey, á esta Cámara y á la patria, me hubiera limitado á lamentar en secreto una disposicion tan desastrada como lo es la paz que acaba de hacerse, y á gemir por la excesiva alegría con que la ha celebrado el pueblo: finalmente, sepultando en mi pecho la profunda humillacion y sentimiento que me causa el ver la degradacion de mi pais, no me opondria á los Ministros. La paz en sí misma, y sin atender á sus circunstancias, era sin duda una cosa buena y muy apetecible; pero considérense los preliminares, y se verá que hémos sacrificado todos nuestros medios de fuerza y de proteccion. En todos los puntos del globo cedemos á la Francia y á sus aliados quanto habíamos ganado en mar y tierra, y quanto nos hubiera servido de garantía contra el engrandecimiento de la Francia. Nos dicen que hémos protegido á nuestros aliados; pero no es cierto: pues si los estados de Turquía han quedado intactos, no se debe esto á negociaciones del gabinete, sino al valor de nuestros ejércitos. ¿Y que hémos hecho á favor del Portugal? Su integridad se reduce á la porcion de sus dominios que le han dexado. Una parte de la provincia de Olivenza está cedida, y este abandono es de mucha importancia. A otro de nuestros aliados, que es el Príncipe de Orange, ni siquiera se le nombra en los preliminares, siendo así que puede atribuir la pérdida de su dignidad y de sus estados al afecto y fidelidad de sus empeños con la Gran Bretaña.” Siguió este vocal ponderando las ventajas que los franceses conseguian con la paz, y manifestando sus rezelos de que esta fuese de corta duracion, á no ser que se cuidase de poner nuestras fuerzas marítimas y terrestres en el pie mas respetable. S. A. R. el Duque de Clarence aprobó enteramente la paz como segura, honorífica y conveniente. Observó que por lo mismo que la Francia ha extendido su territorio, se ve precisada á mantener un número muy crecido de tropas; y en consecuencia queda imposibilitada de atender directa y exclusivamente á su marina. El Ministro Lord Pelham, para contestar á las reconvençiones de los ex-Ministros Grenville y Windham, hizo un cotejo de las condiciones de los preliminares con las que el antiguo ministerio propuso en las negociaciones de 1796 y 97, y deduxo que la diferencia entre aquellas proposiciones y las actuales no bastaba para

justificar la continuacion de las hostilidades. En quanto al Príncipe de Orange dixo Mr. Pelham ser cosa evidente que con la guerra jamas se hubiera conseguido restablecer á aquel Príncipe en sus estados: „Mas no por esto (añadió) estan olvidados sus intereses. En quanto al Egipto es indiferente que se haya salvado por un tratado ó por las armas. El Reyno de Nápoles vuelve á su legítimo Soberano; y la isla de Malta no será particularmente ventajosa á ninguna de las partes contratantes. Por lo que hace al Portugal, conserva quanto puede serle razonablemente útil, y no hace ningun sacrificio que le sea perjudicial.” Finalmente, sobre el cargo de que no conservamos las colonias francesas ganadas en América durante esta guerra, dixo que todas las islas de las Indias occidentales no equivalen ni compensarian las desgracias de una guerra en que las dos naciones se aniquilaban recíprocamente. A todo esto se opuso el Lord Grenville, quien despues de quejarse de la paz segun los términos en que se ha hecho, y de decir que es un borron y una deshonra para la nacion, añadió que supuesto era ya imposible fundar las negociaciones en el *statu quo ante bellum*, debieron estribar únicamente en el estado presente, y conforme á las posesiones que cada parte habia adquirido y conservaba; y que quanto se apartaba de este principio, debia exâminarse con severidad. Para proceder á este exâmen basta considerar la condicion y el estado relativo de los dos paises. „Nuestra brillante situacion en todas las partes del mundo nos daba derecho de conseguir las condiciones mas ventajosas. Si la Francia adquirió un poder desmedido en el continente de Europa, la Gran Bretaña hizo conquistas muy gloriosas y grandemente útiles. El Egipto, Malta, Menorca, Portoferrayo, y todas las llaves del Mediterraneo, estaban en nuestras manos. En las Indias occidentales poseíamos todas las islas importantes, excepto Sto. Domingo y la Guadalupe; y en la América meridional teníamos unos dominios que igualaban en valor á la metrópoli: Surinam, Esequibo, Demerari y Berbiza; que manantial inmenso de poder y prosperidad.....? Finalmente, en las Indias orientales todo lo mandabamos. Harto y sobrado era esto para exîgir por equivalente que los franceses devolviessen quanto habian conquistado en Europa.” Contestó en seguida á la réplica que habia hecho el Lord Pelham sobre las negociaciones de 96 y 97. „Facilmente probaré que en las circunstancias, infinitamente mejores que aquellas en que los Ministros mis compañeros y yo nos hallábamos, han contratado los actuales con mucha mas desventaja que lo que nosotros lo hubiéramos hecho. En aquella época estaba el pueblo ingles desalentado: el banco habia suspendido sus pagamentos: nuestros aliados nos habian abandonado: en nuestras esquadras reynaba inquietud y desasosiego; y en todo lo interior del pais se repetian turbulencias: en una palabra, todo nos obligaba á ser mas moderados, supuesto que la fuerza de la nacion estaba inerte; y sin embargo conservabamos Ceylan y el Cabo de Buena-Esperanza: punto esencial para nuestro comercio en tiempo de paz, y no ménos en el de guerra. Por las negociaciones de 97 nada cedíamos de nuestros aliados, ni dábamos en pago territorio, comercio, ni dinero. Ahora se atreven á hablar de la integridad del Portugal, quando los franceses consiguen un establecimiento á la embocadura del rio de las Amazonas, el qual les dexa abier-

ta la entrada del Brasil; y en la India les damos á Pondicheri y Cochin. Ningun pretexto tenían para pedir este último país, el qual enteramente separado de la India no puede importarles sino considerado como un punto y apoyo para perjudicarnos, haciendo una diversion peligrosa quando quieran indisponer contra nosotros las potencias del norte de la India. Por cierto del mismo modo hubiéramos podido nosotros pedir las plazas militares de los Países-Baxos.....” Continuó quejándose de que faltan que arreglar muchos puntos esenciales que se han omitido en los preliminares; sin embargo de ello, nuestras esquadras se han retirado de las costas de Francia: y así puede ya aquel gobierno recibir pertrechos y municiones navales, aumentar y distribuir sus fuerzas: y en caso que no quiera acceder á algunos puntos de grave importancia, nos hallará desarmados. Añadió que no solo se cede á la Francia una grande extension de territorio, sino tambien todo el comercio. „Preguntan algunos ¿que mal podríamos hacer á la Francia continuando la guerra? y yo pregunto ¿que daño podria causarnos la Francia? Si la amenaza de una invasion nos ha inspirado bastante temor para determinarnos á esta paz, nada se remedia con ella, supuesto que los franceses tendrán siempre en su mano un poder diez veces mayor para atacarnos, y podrán hacerlo mejor ahora despachando sus fuerzas de muchos puntos á un mismo tiempo.” Concluyó su largo discurso sosteniendo que es de suma importancia que se aumenten considerablemente las fuerzas de mar y tierra, para no perderlo todo despues de una paz tan contraria á la sana política. Otros varios vocales tomaron parte en los debates, resultando que 104 contra 10 aprobáron los preliminares.

Iguales altercados hubo con el propio motivo en la Cámara de los Comunes: se alegaron las mismas razones por el ministerio y por los partidarios de la oposicion, y tambien quedáron triunfantes los Ministros. Esta session duró hasta las 4 de la mañana.

El Lord Hugo Seymour, Vice-Almirante de la bandera azul, y Comandante en xefe en las islas de Sotavento, murió á bordo de la fragata Tisífone, que cruzaba en las aguas de Jamayca: su cadáver fué llevado á aquella isla, y de ella lo traen á Inglaterra en uno de los buques de su esquadra.

Venecia 18 de Octubre.

Una carta de la isla de Zante refiere que los xefes de las Siete islas unidas han pedido socorros á otras potencias para restablecer en ellas la quietud general. Dícese que habiendo los isleños de Zante hecho propuestas muy ventajosas á los ingleses, desecháron estos sus ofertas, y que además el Lord Elgin envió un comisionado á aquella isla para que recogiese la bandera británica que tremoló algunos meses en su castillo; y aunque los magistrados se oponian á ello, tuviéron al fin que ceder. Posteriormente han reconocido y admitido el gobierno de la capital de las Siete islas, y en el dia se goza en todas ellas bastante sosiego.

No concuerda enteramente con estas noticias lo que se lee en gazetas de Alemania, las quales dicen así: „Doce fragatas entre inglesas y turcas, tienen órden de ir á las islas Jónicas para restablecer la tranquilidad en ellas, con particularidad en la de Zante, cuyos habitantes querian entregarse por fuerza a los ingleses; pero el gobierno británico en vez de acep-

tar sus proposiciones, como inadmisibles en las circunstancias presentes, retiró al Cónsul que tenia en Zante. De Egipto han salido 300 hombres de tropas inglesas para Corfú, sin otro objeto que el de sosegar los ánimos muy inquietos en la nueva República."

Florenca 22 de Octubre.

El Emo. Zondadari, Arzobispo de Sena, elevado recientemente por S. S. á la sagrada púrpura, recibió el dia 18 la birreta cardenalicia de manos del Rey en el palacio de Pitti.

Niza 29 de Octubre.

Acaban de salir de esta ciudad 300 hombres de la media brigada ligera núm. 28, que van á Tolon, en donde segun parece se embarcarán para ir á la isla de Santo Domingo con la division del General Rochambeau.

Paris 17 de Noviembre.

El Ministro de Relaciones exteriores introduxo y presentó el dia 9 al Marques de Cornwallis, Ministro plenipotenciario de S. M. Británica para el congreso de Amiens, en la audiencia del primer Cónsul, que conferenció con él bastante tiempo.

Los militares y los empleados que forman parte de la expedicion de Santo Domingo acuden sucesivamente á los puertos en que han de embarcarse. Va mandando las tropas el General Leclerc, y baxo sus órdenes los Generales Rochambeau, Boudet y otros.

Extracto del Monitor. „El célebre diamante conocido con el nombre de el *Regente*, que se empeñó durante la revolucion, se ha desempeñado por el gobierno: pues los que lo tenian en prenda amenazaban venderlo á un precio muy inferior si no les daban la suma que habian adelantado. Este diamante, el mas hermoso que se conoce, ha parecido digno de colocarse en el puño de la espada, señal distintiva de los primeros Cónsules. A la verdad, el luxô y el adorno de diamantes no conviene sino á las mugeres; pero el *Regente* es excepcion de esta regla por su tamaño, hermosura y singularidad."

Los fabricantes de bordado de la ciudad de Leon presentáron al primer Cónsul el 9 de este mes, dia de la celebracion de la paz, un vestido de terciopelo azul obscuro con bordadura de seda y oro. La belleza del dibujo, formado de laureles, espigas y palmas, y la perfeccion del trabajo, no dexan que desear. El primer Cónsul recibió muy bien á los fabricantes, ofreció hacer uso del vestido, y con este motivo les aseguró nuevamente favorecer quanto pueda á la ciudad de Leon.

La mencionada fiesta de la paz ha sido una de las mas lucidas, hermosas y de mayor novedad de quantas se han hecho en Paris. El número de extrangeros era grandísimo.

En la guerra de 1740, como tambien durante la última, la Gran Bretaña prestó á la casa de Austria varias sumas hipotecadas sobre las rentas públicas de los Países-Baxos austriacos, y los bienes raices que el Emperador poseia en ellos. De Viena escriben que entre aquella corte y la de Inglaterra se entablarán quanto ántes negociaciones sobre el modo de satisfacer dichos préstamos.

Madrid 8 de Diciembre.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de Avila, que se halla vacante por traslacion del Sr. D. Rafael de Muzquiz y Aldunate al Arzobispado de Santiago, al Sr. D. Manuel Gomez de Salazar, del Consejo de S. M. en el de la Suprema; y para el de Valladolid, vacante por fallecimiento del Sr. D. Manuel Joachin Moron, al Sr. D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, Dean de la iglesia de Zaragoza.

En el regimiento de infantería de Zamora se ha servido el Rey promover á primer Subteniente al segundo D. Juan Lopez; y á esta resulta al Cadete del de Toledo D. Juan Lopez Vidal: en el de Irlanda á primeros Tenientes á los segundos de granaderos D. Balbino Cortés y D. Toribio de Robles; á segundos Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Camilo de Rosieres y D. Francisco Requesens; á segundos Tenientes al primer Subteniente, graduado de Teniente, D. Carlos Kersech y al Subteniente de granaderos D. Juan Antonio Monet; á Subteniente de granaderos al primer Subteniente D. Ramon de Lara; á primeros Subtenientes á los segundos D. Juan Vazquez y D. Nicolas Gamarra, y á segundos Subtenientes á D. Joseph y D. Joachin Moreno Cagigal, Sargento distinguido del regimiento de Cantabria y Cadete del de Málaga: en el batallon de Voluntarios de Valencia á segundo Teniente al primer Subteniente D. Ignacio Gozalvez; á primeros Subtenientes á los segundos D. Antonio Martin y D. Francisco Puelles, y á segundos Subtenientes á D. Joseph Letamendi, Cadete del regimiento de infantería de la Reyna, y D. Benito del Moral, Subteniente de granaderos del provincial de Betáncos.

En América. Atendiendo el Rey á los servicios del Coronel Marques de Casahermosa, se ha dignado S. M. conferirle los empleos de Comandante general de las armas del Cuzco, Presidente de aquella Real Audiencia, é Intendente de la misma provincia.

Por el juzgado del Sr. D. Miguel Munarriz, del Consejo de S. M., su Alcalde de casa y corte, y escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, está mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, 5 fanegas y 346 estadales de tierra en dos pedazos, sitios en término de la villa de Villaluenga de la Sagra, el uno al sitio que llaman Valhondo y el otro al Rollo, pertenecientes al patronato de sangre que en ella fundó D. Juan Solera, tasadas en 11,384 rs., y se ha hecho postura á ellas en esta misma cantidad en moneda metálica. Quien quisiere hacer mejora acuda ante dicho Sr. Alcalde por la citada escribanía.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, dada ante D. Vicente de la Costa, Escribano del número de ella, se han mandado publicar segunda vez, por término de 12 dias, como pertenecientes á la memoria fundada por Agustin Rodriguez, las tierras sitas en el término del lugar de Fuencarral, y son: una viña donde llaman la Junquera, que tiene 10 cepas de viduño pardillo y moscatel, y linda á oriente con viña de Benigno Gallego, á poniente con otra de Francisco Lopez Asenjo, y al mediodia con la varada que titulan de Ntra. Sra. de la Paz, tasada en 2250 rs. Una tierra donde dicen Valdeleba, y linda con otras de los herederos de Matias Parro y de los de Clemente Montaro, tasada en 500 rs. Otra donde dicen Valhondo, su caber 2½ fanegas, y linda con tierras de los herederos:

de Manuel Bustillos y de los de Nicolas Lopez Asenjo, tasada en 275 rs. Otra donde llaman la fuente de la Mora, su caber una fanega, y linda con el arroyo de dicha fuente y viña de Juan de Navas, tasada en 150 rs. Otra, su caber 4 fanegas, sita en el camino del rio, linda con otra de Jacinto Magano y otra de los herederos de Alfonso Muñoz, tasada en 400 rs. Otra donde dicen Beacos, su caber $1\frac{1}{2}$ fanega, que linda con tierras de la capellania de ánimas y otra de los herederos de Ambrosio Lopez, tasada en 200 rs. Otra donde llaman el Ortigal, su caber $3\frac{1}{2}$ fanegas, linda con la vereda de dicho nombre y con viña de Angel Montero, tasada en 380 rs. Otra donde llaman el Barreal, su caber una fanega, linda con viñas de Juan de Navas y de los herederos de Francisco Rodriguez, tasada en 150 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda á la citada escribania de Costa, donde se le admitirán. — El propio Sr. Juez y por la misma escribania de Costa ha señalado para el remate de otras tierras, sitas en el lugar de Balléas, pertenecientes á la memoria que fundó D. Luis de la Barrera, que componen 12 fanegas, tasadas en 7740 rs. 25 mrs., el dia 12 de este mes en la audiencia de dicho Sr. Juez á la hora de medio dia.

Correo literario de Córdoba, que se publica en aquella ciudad los juéves y domingos de cada semana desde 15 de Noviembre: trata de asuntos filosoficos y científiros y de la oratoria, y contiene rasgos prácticos: cartas de un filósofo: discursos contra las preocupaciones: crítica ó noticia de obras impresas ó que se impriman: algunas fábulas morales: varias observaciones sobre puntos curiosos &c. Se suscribe á 24 rs. por cada 3 meses en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, en Sevilla en la de Caro, en Córdoba en la de Ramos, en Jaen en la de Torre, en Málaga en la de Casas, en Ecija en la de Daza, y en Cádiz en la imprenta de Marina. A los subscriptores se les enviará por el correo pagando á su recibo el porte.

Arte poética fácil: diálogos familiares en que se enseña la poesia castellana á qualquier persona de mediano talento de qualquier sexô y edad: obra dedicada á la Reyna Ntra. Sra. por el Abate D. Juan Francisco de Masdeu, académico de Roma, Bolonia, Barcelona, Sevilla &c. Los justos elogios y el aprecio que han merecido de los sabios las producciones literarias de este autor son sin duda el mas seguro apoyo del mérito de la presente obra, y de la estimacion que merece. Se hallará en esta corte en la librería de Frances, frente á las gradas de S. Felipe, en Barcelona en la de Sierra, y en Valencia en la imprenta de Burguete.

Vida histórica de Sto. Tomas de Aquino, con una puntual exposicion de su doctrina y de sus obras, escrita en frances por el P. Mtro. Tournon, y traducida al castellano por D. Julian de Velasco. Los teólogos, literatos y toda clase de personas han mirado esta obra en toda la Europa católica no solo como un modelo de edificacion y de piedad, sino tambien como el mas útil prontuario analítico de la doctrina del Sto. Doctor, tanto por el método, claridad y elevacion con que está escrito, quanto por la manifestacion de la conformidad de la escuela de este gran Padre de la Iglesia con los divinos escritos de S. Agustin. Se hallará en dos tomos en 4.º en la librería de Escribano.

Historia natural, civil y geográfica de las naciones situadas en las riberas del rio Orinoco y sus provincias; por el P. Joseph Gumilla: dos tomos en 4.º con estampas finas. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas; y en Sevilla en la de Caro.

En la librería de Escribano, calle de las Carretas, se hallan de venta varias piezas de música nuevas: 8 contradanzas francesas con la explicacion de figuras, para dos violines: 9 pequeñas piezas con sus tríos para forte-piano, por Kauth: una marcha inglesa para el mismo instrumento &c. todo á precios equitativos.